



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de junio de 2014.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano; que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 29 y 30 de mayo del presente año.

I. Objetivos y resultados de la actividad:

005975 El objetivo principal de esta comisión es estudiar y analizar todo lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas y su desarrollo integral, consagrados universalmente. También, cuando se considere oportuno, diseñar métodos de organización e instrumentos procesales más modernos y avanzados, para que haya una justicia más abierta, que sea capaz de dar servicio a los ciudadanos con mayor agilidad, calidad y eficacia.

Según consta en el programa del evento, existirían dos reuniones: la de las Subcomisiones de Denuncias y de Políticas Carcelarias, y la propia de la comisión en pleno. Así, en la reunión ordinaria de la comisión, los temas a discutir fueron los siguientes:

- Derecho a la alfabetización digital. Evolución de su atención en los países latinoamericanos.
- Debate sobre la tensión entre la atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron.
- Derecho a la alimentación. Situación en América Latina. Avances y retrocesos.

II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

En cuanto al tema de Derecho a la alfabetización digital, las inquietudes de los diversos legisladores vertieron en que para que exista este derecho, primero se debe garantizar el acceso a internet de modo gratuito a toda la población, pues de lo contrario podríamos convertir esto en un aspecto más que nos lleve a la discriminación y a ampliar la desigualdad.

En el tema de Atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron, se contó con la exposición de Carlos Pissoni, Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Nación. El Sr. Pissoni explicó que en Argentina se llevan a cabo procesos por violación de derechos humanos en el tiempo en que tuvieron una dictadura militar, con los que ya han condenado a más de medio millar de genocidas y tienen en proceso a poco más de 1 millón más. Además, cuentan con un programa para buscar a prófugos de la justicia de ese tiempo, mientras que se ha juzgado a los civiles que se enriquecieron con la dictadura.

Esta temática dio para mucho. Inclusive se dio una discusión entre legisladores de diferentes partidos de Venezuela, donde mientras los de oposición hablaban de violaciones a derechos humanos por parte del gobierno, los oficialistas los contradecían mencionando que todo se debe a cuestiones de orden público, lo que siempre implicará que ocurran incidentes. El resto de las opiniones de los legisladores versaron en cuestiones de claridad para que no exista impunidad en los procesos; además de tener los conceptos adecuados que eliminen la tensión entre víctimas y victimarios.

Finalmente, en el tema de Derecho a la alimentación, se contó con la exposición del Sr. Angel Strapazzon, quien es responsable del Movimiento Nacional Campesino Indígena. Dentro de su exposición mostró que los campesinos, al igual que las grandes empresas, requieren subsidios y financiamientos para realizar sus labores, pues no todo está en la producción, sino también en la transportación y distribución de los mismos. Se deben crear leyes sobre el derecho a la alimentación y el derecho a la tierra que no aniquilen al productor campesino, sino que busquen contribuir al desarrollo de las comunidades.

En este tenor, los legisladores Argentinos compartieron el documento "Derecho a la Alimentación. Situación en América latina avances y retrocesos", que realizó el



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Observatorio de Derechos Humanos sobre este tema. Entre los legisladores las opiniones del tema fueron en diversos sentidos, pero lo más importante es que en todos los casos se mostró la preocupación tanto por la seguridad alimentaria como por la soberanía alimentaria. En muchos casos los mismos legisladores mencionaron lo que en sus respectivos países se está realizando para mejorar aprovechar de la mejor manera la tierra.

III. Declaraciones, resolutivos y acuerdos.

En cuanto al tema de Derecho a la alfabetización digital, se concluyó que:

- Se solicitará a los gobiernos latinoamericanos que anualmente den a conocer el índice de digitalización de sus respectivos países, para tener parámetros comparativos.
- Se requerirá a todos los países miembros que envíen información detallada de la situación de sus países, para sistematizar la información y poder continuar con el seguimiento.

En el tema de Atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron, se concluyó que:

- Se realizó un documento donde se condenan a las dictaduras y el terrorismo de Estado, que se tituló "Declaración contra el Terrorismo de Estado y respeto a los Derechos Humanos".
- En la siguiente reunión se volverá a tratar el tema de atención a las víctimas del delito, pero incluyendo además la temática de prevención al delito.

En el tema de Derecho a la Alimentación, se acordó que:

- La delegación de Venezuela será la responsable de la realización de un documento de la Seguridad Alimentaria como Derecho Humano, en razón de que



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del mismo Parlantino aprobó una Ley Marco de Seguridad Alimentaria.

IV. ANEXO

“Declaración contra el Terrorismo de Estado y respeto a los Derechos Humanos “

El Parlamento Latinoamericano en atención a su mandato estatutario de defensa del sistema político democrático y de sus valores esenciales, entre otros, el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos, ratifica su compromiso y voluntad política irreductible e imprescriptible de luchar contra toda forma o manifestación de terrorismo de estado, tal y como lo vivieron los pueblos del sur de América Latina y el Caribe durante las últimas décadas del siglo pasado, cuando dictaduras militares de claro corte fascista laceraron la vida de miles de ciudadanas y ciudadanos, víctimas inocentes del crimen de desaparición forzada, torturas, persecución, exilio; constituyendo tal episodio una vergüenza de nuestra historia al configurarse desde el Estado crímenes de lesa humanidad.

El Parlamento Latinoamericano al hacer esta Declaración expresa su plena solidaridad a quienes sobrevivieron y a los hijos e hijas de desaparecidos y desaparecidas que luchan para preservar la memoria histórica, con el objetivo de que no haya olvido e impunidad de aquellos crímenes y pueda finalmente haber justicia.

Este compromiso es válido para el presente y futuro de nuestro continente, para ésta y las próximas generaciones: Nunca más permitiremos, por inacción o silencios cómplices, que los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sean vulnerados por la fuerza de la violencia que el terrorismo de Estado ejerza contra los pueblos de nuestro continente.

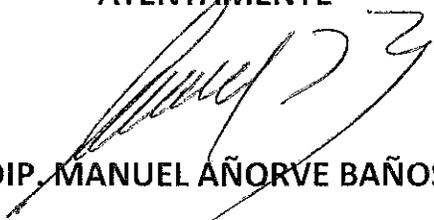
Suscrita en la ciudad de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2014.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE


DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS

C.C.:

Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
Profr. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.